



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

2^{DO} INFORME LEGISLATIVO



**ALFREDO
VÁZQUEZ VÁZQUEZ**

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

— SEP 2025 – AGO 2026 —

morena
La esperanza de México



LEGISLAR PARA
TRANSFORMAR

*Por el bienestar del pueblo,
seguimos haciendo historia*



INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTACIÓN

1

La representación popular conlleva el compromiso permanente de actuar con responsabilidad, transparencia y apego a los principios democráticos que rigen la función pública. En este contexto, la rendición de cuentas constituye un pilar fundamental del quehacer legislativo, al permitir que la ciudadanía conozca, evalúe y dé seguimiento al desempeño de quienes han sido electos para representar sus intereses en el Congreso de la Unión. Más que una obligación jurídica, informar de manera periódica sobre las actividades realizadas fortalece la confianza ciudadana, promueve la transparencia en el ejercicio del poder público y reafirma el compromiso con los valores de la democracia representativa.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XVI del numeral 1 del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo el honor de presentar el **Segundo Informe Anual de Actividades Legislativas**, correspondiente al periodo comprendido del **1 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026**, en mi calidad de Diputado Federal de la **LXVI Legislatura** de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

El presente informe da cuenta de las acciones emprendidas durante este segundo año de ejercicio constitucional, incluyendo el trabajo legislativo desarrollado en el Pleno, las comisiones y demás órganos parlamentarios, así como las actividades de gestión, vinculación y atención a la ciudadanía. A través de estas páginas se refleja el esfuerzo realizado para impulsar iniciativas, participar en el análisis y discusión de los asuntos de interés nacional y atender las demandas de la población, siempre bajo los principios de legalidad, responsabilidad, diálogo y compromiso con el bienestar colectivo.

Este ejercicio de rendición de cuentas representa, además, una oportunidad para refrendar el compromiso de continuar desempeñando la función legislativa con dedicación, cercanía con la ciudadanía y plena convicción de que el servicio público debe ejercerse con transparencia, eficacia y permanente vocación democrática.



INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

I. TRABAJO LEGISLATIVO

2

MINUTAS APROBADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO CÁMARA DE ORIGEN.

1. **Proyecto de Decreto** por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.
2. **Proyecto de Decreto** por el que se adicionan las fracciones VIII y IX al artículo 76 BIS de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de cancelación de suscripciones y membresías con cobro recurrente.
3. **Proyecto de Decreto** por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.
4. **Proyecto de Decreto** por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
5. **Proyecto de Decreto** por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.
6. **Proyecto de Decreto** por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
7. **Proyecto de Decreto** por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026.
8. **Proyecto de Decreto** por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México.
9. **Proyecto de Decreto** por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos

INFORME DE ACTIVIDADES

SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

10. **Proyecto de Decreto** por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional; de la Ley General de Desarrollo Social; de la Ley General de Salud; de la Ley General de Educación; de la Ley del Seguro Social; de la Ley de Migración; de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley de Planeación; de la Ley de Vivienda; de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley Federal del Derecho de Autor; de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial; y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
11. **Proyecto de Decreto** por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México.
12. **Proyecto de Decreto** por el que se declara al "2026, Año de Margarita Maza Parada".
13. **Proyecto de Decreto** por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al 200 Aniversario de la Consolidación de la Independencia de México en la Mar.

INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

4

14. **Proyecto de Decreto** por el que se expide la Ley General de Aguas y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.
15. **Proyecto de Decreto** por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.
16. **Proyecto de Decreto** por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
17. **Proyecto de Decreto** por el que se reforma el artículo Tercero del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta centavos y de uno, dos, cinco y diez pesos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 1992, únicamente por lo que hace a la moneda de diez pesos.
18. **Proyecto de Decreto** por el que se reforma el artículo Segundo del "Decreto que reforma el inciso b) del artículo 2º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y se señalan las características de la moneda de veinte pesos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de diciembre de 1992.
19. **Proyecto de Decreto** por el que se expide la Ley General de Economía Circular y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

5

20. **Proyecto de Decreto** por el que se establecen las características de tres monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos y Canadá.
21. **Proyecto de Decreto** por el que se expide la Ley Federal de Cine y el Audiovisual, y se abroga la Ley Federal de Cinematografía.
22. **Proyecto de Decreto** por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada.
23. **Proyecto de Decreto** por el que se reforma el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación.
24. **Proyecto de Decreto** por el que se expide la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
25. **Proyecto de Decreto** por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de derechos de las personas trabajadoras artistas intérpretes o ejecutantes.
26. **Proyecto de Decreto** por el que se adiciona una fracción al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
27. **Proyecto de Decreto** por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
28. **Proyecto de Decreto** por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

29. **Proyecto de Decreto** por el que se adiciona un inciso a la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera.
30. **Proyecto de Decreto** por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de Integridad en Candidaturas.

II. INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADAS POR EL LEGISLADOR ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ.



INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Fecha: 2025-DIC-10

7

Que adiciona los párrafos segundo y séptimo, recorriéndose los subsecuentes, y se reforman los párrafos cuarto y décimo al artículo 94; se reforma el párrafo sexto y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 96; se modifica el párrafo tercero y se adiciona el párrafo vigésimo sexto al artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Poder Judicial con perspectiva intercultural. Presentada por el diputado Alfredo Vázquez Vázquez, Morena, y diversas diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. **Prórroga** por 90 días, otorgada el lunes 20 de abril, con base en el artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Gaceta Parlamentaria, número 6897-II-1-1, miércoles 15 de octubre de 2025. (3636)

2. Fecha: 2026-ABR-22

Que reforma los artículos 76, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de elección de personas a cargos del Poder Judicial. Presentada por los diputados Alfonso Ramírez Cuéllar, Mariana Benítez Tiburcio, Olga María Sánchez Cordero Dávila y Alfredo Vázquez Vázquez, y los senadores Javier Corral Jurado y Susana Harp Iturribarría, Morena. Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 341 votos en pro y 124 en contra, el martes 26 de mayo de 2026. Votación. **Dictaminada** y aprobada en la Cámara de Senadores con 87 votos en pro y 40 en contra, el jueves 28 de mayo de 2026. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 2 de junio de 2026. Gaceta Parlamentaria, número 7020-II-1-3, martes 21 de abril de 2026. (5288)

INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

3. Fecha: 2026-ABR-29

8

Que adiciona el numeral 5 al artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de representación política de la juventud mexicana.

Presentada por el diputado Alfredo Vázquez Vázquez, Morena.
Turnada a la Comisión de Reforma Política-Electoral.
Gaceta Parlamentaria, número 6997-II-1, miércoles 18 de marzo de 2026. (5564)

4. Fecha: 2026-ABR-29

Que reforma el artículo 20., Apartado A, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de representación indígena ante el ayuntamiento.

Presentada por los diputados Alfredo Vázquez Vázquez, Evangelina Moreno Guerra, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez y diputadas y diputados integrantes Morena.
Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.
Gaceta Parlamentaria, número 7020-II-1-2, martes 21 de abril de 2026. (5696)

5. Fecha: 2026-ABR-29

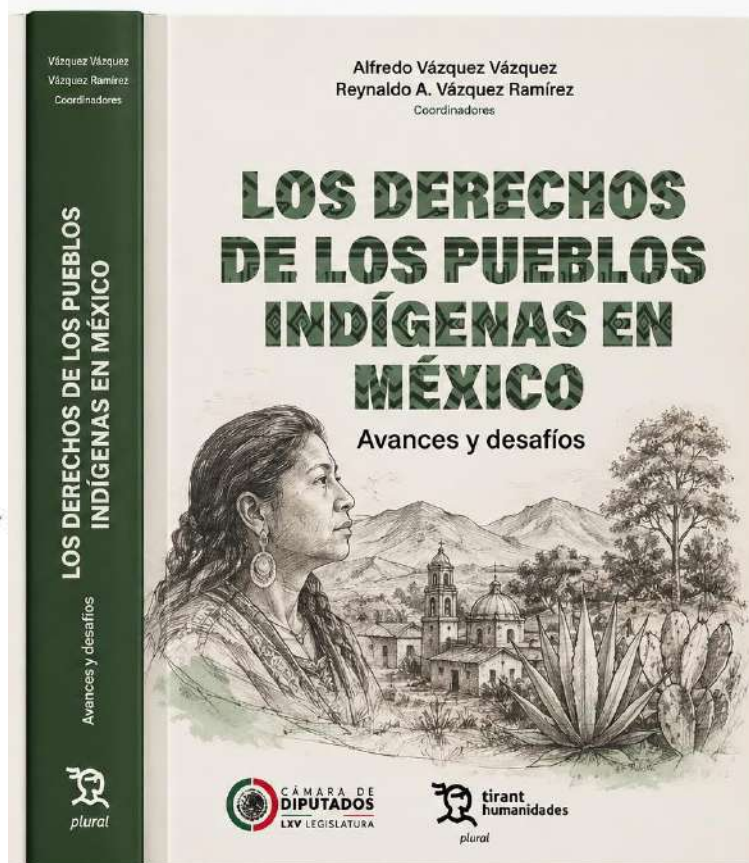
Que adiciona un párrafo al artículo 90. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de acceso a las funciones públicas de los pueblos y comunidades indígenas.

Presentada por los diputados Alfredo Vázquez Vázquez, Evangelina Moreno Guerra, Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez y Beatriz Carranza Gómez y diputadas y diputados integrantes Morena.
Turnada a la Comisión de Gobernación y Población.
Gaceta Parlamentaria, número 7020-II-1-2, martes 21 de abril de 2026. (5697)

INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

III. PRESENTACIÓN EDITORIAL DE LA OBRA COLECTIVA “LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MÉXICO. AVANCES Y DESAFÍOS”.

9



**INFORME DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE
DIPUTADOS**

**IV. PUBLICACIÓN DE ENTREVISTA EN LA REVISTA CÁMARA
PERIODISMO LEGISLATIVO, “ACCESO A LA JUSTICIA,
LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LA
CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA JUDICIAL CON
PERSPECTIVA INTERCULTURAL”.**

10



Disponible:

<https://indd.adobe.com/view/9888699b-af2e-411a-bda6-09c4b0146c4a>

INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

11

V. GESTIONES DE INTERMEDIACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE REPATRIACIONES Y DEPORTACIONES DE CONNACIONALES ORIGINARIOS DE CHIAPAS, MÉXICO. BAJO EL MANDO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Estas acciones fueron realizadas en estrecha coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como con las instancias competentes en materia migratoria, con el propósito de facilitar el retorno digno, seguro y ordenado de las personas migrantes a sus comunidades de origen. Asimismo, se brindó seguimiento puntual a los casos, fortaleciendo la comunicación entre las autoridades y las familias de los connacionales para garantizar una atención oportuna y humanitaria.

VI. TRABAJO EN COMISIONES

COMISIÓN ORDINARIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



1. 23/02/2026 - Reunión de trabajo de Comisiones Unidas con el Secretario de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal
2. 20/11/2025 - Foro Legalidad y Cultura de Paz
3. 18/02/2025 - Reunión de Puntos Constitucionales con secretarios del Gobierno Federal, Dra. Alicia Bárcenas y Lic. Adelfo Regino Montes
4. 17/02/2025 - Reunión de trabajo sobre el maíz con Asociaciones y Organizaciones de la sociedad civil
5. 10/02/2025 - Reunión de Puntos Constitucionales con secretarios del Gobierno Federal, Dr. Julio Berdegué y Dra. Rosaura Ruiz

INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

6. 10/03/2026 - Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Reforma Política-Electoral. Reforma Electoral 2026

12



COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Asuntos turnados

Tipo de turno	Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Retiradas	Pendientes
Comisión única	Iniciativas	63	1	0	11	51
	Proposiciones	10	1	5	0	4
Comisiones unidas	Iniciativas	16	0	0	1	15
Opinión	Iniciativas	1	0	0	0	1

**INFORME DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE
DIPUTADOS
COMISIÓN ORDINARIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS**

13



Asuntos turnados

Tipo de turno	Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Retiradas	Pendientes
Comisión única	Minutas	2	0	0	0	2
	Iniciativas	46	0	0	9	37
	Proposiciones	6	2	2	0	2
Comisiones unidas	Iniciativas	11	0	0	2	9
	Proposiciones	1	0	0	0	1
Opinión	Iniciativas	14	1	0	0	13



**INFORME DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE
DIPUTADOS
VII. ENCUENTROS, FOROS Y PONENCIAS.**

14

**DIÁLOGO PARLAMENTARIO ENTRE LA FUNDACIÓN ROSA LUXEBURG
STIFTUNG Y LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DE MÉXICO.**

MARTES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025.



Justificación.

Generar un espacio de intercambio de experiencias, reflexión y construcción de propuestas entre representantes legislativos y actores comprometidos con el fortalecimiento de la democracia, la justicia social y los derechos humanos. A través

INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

del diálogo plural y el análisis de desafíos comunes, este encuentro promovió el intercambio de buenas prácticas legislativas, la cooperación internacional y la identificación de oportunidades para impulsar agendas públicas orientadas a la reducción de las desigualdades, la sostenibilidad y el fortalecimiento de las instituciones democráticas, contribuyendo al desarrollo de políticas públicas con un enfoque de inclusión, equidad y participación ciudadana.

15



INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

PONENCIA EN LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE LA REFORMA ELECTORAL SOBRE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN MÉXICO.

16

MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

Justificación.

Audiencia en la Sesión de la Comisión Presidencial de la Reforma Electoral, donde se abordó el tema de la representación política de los pueblos indígenas en México. La intervención se centró en analizar los desafíos que enfrentan los pueblos y comunidades indígenas para el ejercicio efectivo de sus derechos político-electorales, así como en presentar propuestas orientadas a fortalecer los mecanismos de participación y representación en el marco de la reforma electoral. Esta participación contribuyó al diálogo institucional sobre la construcción de un sistema electoral más inclusivo y respetuoso de la diversidad cultural y política del país.



**INFORME DE ACTIVIDADES
SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE
DIPUTADOS
MESA DE TRABAJO: “¿QUÉ SIGUE DESPUÉS DE LAS ACCIONES
AFIRMATIVAS INDÍGENAS PARA EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL?”.**

17

MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2026.



Justificación.

Las acciones afirmativas implementadas en los procesos electorales recientes han representado un avance significativo para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas indígenas, promoviendo una representación más incluyente y acorde con los principios de igualdad sustantiva y no discriminación. No obstante, los nuevos retos institucionales hacen necesario evaluar los resultados alcanzados, identificar áreas de oportunidad y definir mecanismos que consoliden estos avances desde una perspectiva de derechos humanos, interculturalidad y participación efectiva.

INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Asimismo, este ejercicio busca fortalecer la certeza, legalidad, imparcialidad e inclusión en la organización de los próximos procesos electorales, impulsando políticas y estrategias que aseguren el respeto a la libre determinación, la participación efectiva y la igualdad de oportunidades para las personas indígenas en los espacios de representación pública.

18

FORO SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA RELATORA ESPECIAL DE LA ONU EXPERTA EN DERECHOS HUMANOS DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS SRA. PAULA GAVIRIA BETANCUR.

MIÉRCOLES 03 DE DICIEMBRE DE 2026.



Justificación.

El desplazamiento forzado interno constituye una de las problemáticas humanitarias y de derechos humanos más complejas que enfrenta nuestro país. Miles de personas y familias han sido obligadas a abandonar sus hogares como consecuencia de la

INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

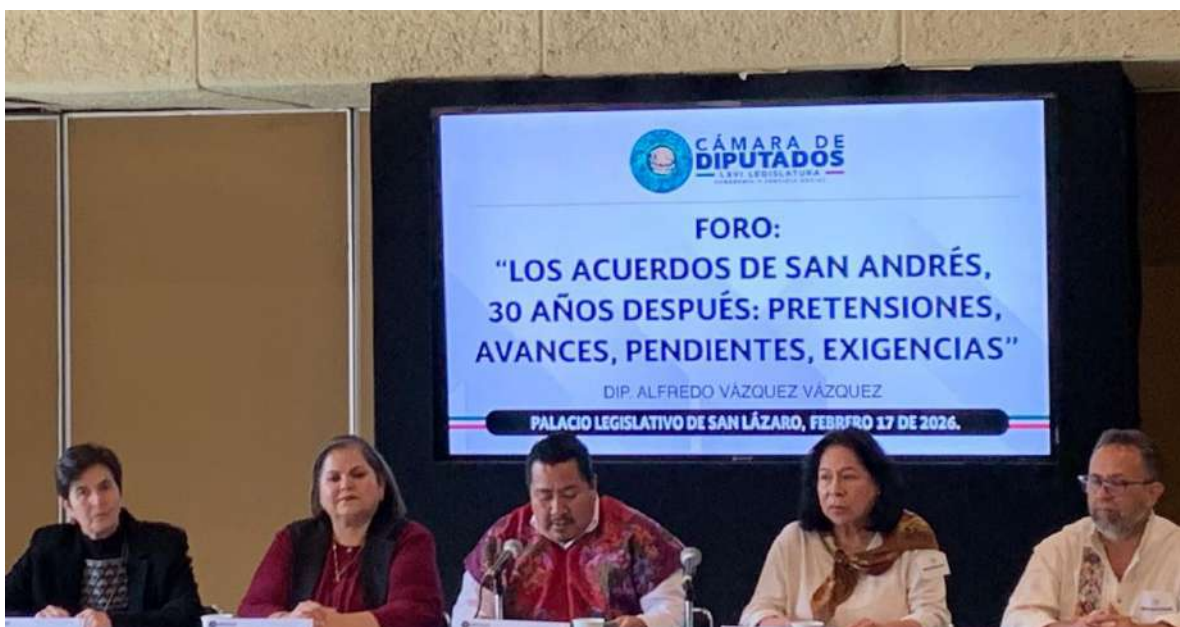
19

violencia, los conflictos sociales, la inseguridad, las disputas territoriales y otros factores que vulneran sus derechos fundamentales. A pesar de la magnitud de este fenómeno, persisten importantes vacíos normativos e institucionales que dificultan el acceso a la justicia, la reparación integral del daño y la garantía de condiciones para un retorno seguro, la integración local o el reasentamiento de las personas desplazadas.

Asimismo, este encuentro busca contribuir a la reactivación del debate sobre la necesidad de contar con un marco jurídico nacional que reconozca el desplazamiento forzado interno y establezca mecanismos claros de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno para garantizar una respuesta integral. El foro reafirma el compromiso de impulsar acciones legislativas que coloquen en el centro la dignidad humana, el acceso a la justicia y la protección efectiva de los derechos de las personas desplazadas, bajo los principios de igualdad, no discriminación y respeto irrestricto a los derechos humanos.

**FORO: “LOS ACUERDOS DE SAN ANDRÉS, 30 AÑOS DESPUÉS:
PRETENSIONES, AVANCES, PENDIENTES, EXIGENCIAS”.**

MARTES 17 DE FEBRERO DE 2026.



INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Justificación.

A treinta años de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, la memoria de los pueblos indígenas no se ha apagado. Lo que sí se ha apagado es la voluntad del Estado mexicano de cumplir con la palabra empeñada en 1996.

Los Acuerdos no fueron un gesto simbólico: fueron un compromiso político, jurídico, ético e intercultural para transformar la relación histórica entre el Estado y los pueblos indígenas. Ese compromiso sigue vigente, y su incumplimiento ha tenido costos profundos en vidas, territorios y autonomías comunitarias.

Los pueblos indígenas no han esperado a que el Estado cumpla. Han erigido sus propios gobiernos, han defendido sus territorios frente al despojo, han construido sistemas de justicia comunitaria y han sostenido la vida en medio de la violencia, la militarización y la expansión de megaproyectos impuestos sin consulta ni consentimiento. En este sentido, el Poder Legislativo Federal a través de la H. Cámara de Diputados tiene una responsabilidad histórica. No puede seguir legislando a espaldas de los pueblos. No puede seguir ignorando que la paz con justicia y dignidad solo es posible si se respeta la autonomía.

CONVERSATORIO: “¿GARANTIZAN LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EL RECONOCIMIENTO PLENO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICO-ELECTORAL DE LOS SECTORES SUBREPRESENTADOS?”.

MARTES 24 DE MARZO DE 2026.

Justificación. En el marco de la Propuesta de Reforma Electoral (Plan B) que presentó la Presidencia de la República ante el Poder Legislativo federal, resulta propicio analizar, reflexionar y debatir sobre la necesaria transición de las acciones afirmativas hacia un reconocimiento pleno de la participación y representación política de los sectores históricamente subrepresentados, tales como pueblos indígenas, pueblos afromexicanos, migrantes, personas con discapacidad y el colectivo de la diversidad sexual.

INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

21

En los últimos procesos electorales federales se han implementado acciones afirmativas que ha permitido aumentar la presencia de tales sectores, pero han resultado insuficientes y limitadas para incidir de manera efectiva en la definición de la agenda pública. En consecuencia, resulta pertinente la realización de un conversatorio con la participación de especialistas en materia electoral y otras disciplinas afines para exponer y dilucidar los planteamientos conceptuales sobre los derechos político-electorales de los sectores mencionados.



MESA TÉCNICA PERMANENTE I Y II EN MATERIA PENAL EN COORDINACIÓN CON JUECES Y MAGISTRADOS.

MIÉRCOLES 08 DE ABRIL DE 2026 - MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2026

Justificación.

Se constituye como un espacio estratégico de análisis, diálogo y construcción de propuestas orientadas al fortalecimiento del sistema de procuración de justicia. Su realización responde a la necesidad de impulsar una reforma integral de las fiscalías,



INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

que permita consolidar instituciones más eficientes, transparentes, profesionales y centradas en la atención de las víctimas.

22

El contexto actual exige la revisión de los modelos de investigación y persecución penal, así como de los mecanismos de coordinación interinstitucional, la gestión de recursos, la profesionalización del personal ministerial y pericial, y el uso de herramientas tecnológicas que incrementen la eficacia en la investigación de los delitos. En este sentido, la Mesa Técnica Permanente representa un mecanismo de trabajo colaborativo para identificar áreas de oportunidad, compartir buenas prácticas y formular propuestas normativas, administrativas y operativas que fortalezcan el desempeño de las fiscalías.

Asimismo, este ejercicio promueve la participación de especialistas, operadores del sistema de justicia y representantes de instituciones públicas, con el propósito de construir consensos que contribuyan al diseño de una reforma sustentada en evidencia, orientada a mejorar la calidad de las investigaciones, garantizar el respeto a los derechos humanos, combatir la impunidad y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones de procuración de justicia.



INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

FORO EN MATERIA DE JUVENTUDES: “NO SOMOS EL FUTURO, SOMOS EL PRESENTE”.

MARTES 09 DE JUNIO DE 2026

23

Justificación.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI se estima que la población joven se conforma por 37.7 millones de personas (de 12 a 29 años), lo que representa el 30 % de la población total del país. Una gran parte de este grupo presenta dificultades y barreras que impiden el pleno goce y ejercicio de sus derechos, por ejemplo, son quienes enfrentan mayores obstáculos para acceder al mercado laboral, a la vivienda, a la educación, a la seguridad social, a los cargos públicos, entre otros derechos.

En este contexto, se pretende retomar la agenda legislativa pendiente en materia de juventudes, ya que, derivado de la reforma constitucional en materia de juventud, publicada en el DOF el 24 de diciembre de 2020, se determinó en su régimen transitorio la expedición de una Ley General en materia de personas jóvenes, sin embargo, actualmente no se cuenta con dicha Ley General, actualizándose así una omisión legislativa atribuible al Poder Legislativo federal (Cámara de Diputados y Senado de la República).



INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

**FORO: “CONSTRUYENDO UNA DEMOCRACIA SIN DISCRIMINACIÓN. LOS
PUEBLOS INDÍGENAS COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO EN EL ÁMBITO
ELECTORAL”.**

24

JUEVES 25 DE JUNIO DE 2026



Justificación.

La reciente reforma constitucional que reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público marca un parteaguas en el sistema jurídico mexicano. Dicho reconocimiento implica la capacidad de los pueblos indígenas para actuar con personalidad jurídica propia, fortalecer sus sistemas normativos y participar en la toma de decisiones que les conciernen.

Sin embargo, esta reforma aún no se armoniza plenamente con la legislación electoral. Las autoridades electorales, en particular el Instituto Nacional Electoral (INE), han dado pasos hacia la participación indígena (consultas, redistribuciones, candidaturas indígenas), pero persisten barreras estructurales.

INFORME DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Ante la proximidad de las elecciones federales de 2027, resulta necesario que los propios pueblos indígenas formulen propuestas concretas para fortalecer su participación y representación política.

25

REDES SOCIALES



ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ



@VAZQUEZALFREDO



ALFREDO.VAZQUEZ@DIPUTADOS.GOB.MX



**PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO,
CIUDAD DE MÉXICO.**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

morena
La esperanza de México

